



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/176/2021**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2241/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por el que comunica: que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2021, aprobó el punto de Acuerdo, que es del tenor siguiente: "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL, PRIMERO PENAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, TODOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 28 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO..." (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas** del día de hoy **veintinueve de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/176/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2241/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche; presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de junio de la presente anualidad a las 13:26 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, identificado con la referencia alfanumérica 2241/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad y el presente acuerdo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/156/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2241/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, por el que comunica: que el Pleno del Consejo de



la Judicatura Local, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2021, aprobó el punto de Acuerdo, que es del tenor siguiente: "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL, PRIMERO PENAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, TODOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 28 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO..." (sic).-----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2241/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, signado por la doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.




Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaría General de Acuerdos

Con esta misma fecha (29 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este tribunal. - Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE